

RESOLUCION N° 023/2017

Paraná, 17 de marzo de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ana Beatriz Lujan al acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, deja vacante el cargo de Oficial Principal de esta Ufi Paraná, en el cual se encontraba en forma interina.-

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en esta Localidad, se hace preciso designar a un Agente en forma interina en el cargo vacante de Oficial Principal, hasta la cobertura definitiva por los concursos correspondientes, proponiendo la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná Dra. Elizabeth Bordin, al Agente Gonzalo Badano, actual Oficial Auxiliar Suplente de la UFI Paraná; en reemplazo del Agente Badano como Oficial Auxiliar Suplente a la Agente Emelia Lujan Obradovich, actual Escribiente Provisoria de la Ufi Paraná, y en su reemplazo, como Escribiente Suplente, al Agente Leandro Ariel Dayub, actual Escribiente Provisorio de la Ufi San Salvador.-

Asimismo, el Sr. Fiscal Interino de la Ufi San Salvador, Dr. Mauricio J. Guerrero, propone la designación como Escribiente Suplente, en lugar del Agente Dayub, a la Dra. Mariana Zabalegui, D.N.I. 34.163.814, quien se encuentra en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial en la Localidad de San Salvador, y en condiciones de ser designada Suplente, por haberse inscripto en el Sistema de Cobertura

Transitoria para la selección de Escribientes Suplentes para esa UFI, y renunciar el primero que se inscribiera en el mismo.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones caratuladas: "**PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA - INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION OF. PPAL. INT. ANDREA CAROLINA GUZMAN - OF. AUX. SUPL. DEBORA ZARI Y ESCRIB. SUPL. - PARANA**" Expte. 18235/2016, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR al Agente **GONZALO BADANO**, actual Oficial Auxiliar Suplente de la UFI Paraná, como **OFICIAL PRINCIPAL INTERINO de la UFI Paraná**, a partir de la fecha de la toma de posesión, hasta la cobertura definitiva por los concursos correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la Agente **EMILIA LUJAN OBRADOVICH**, actual Escribiente Provisoria de la Ufi Paraná, como **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE de la UFI Paraná**, a partir de la fecha de la toma de posesión, y hasta el retorno de la Agente Clarisa Aiello, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DESIGNAR al Agente **LEANDRO ARIEL DAYUB**, actual Escribiente Provisorio de la Ufi San Salvador, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Paraná**, a partir de la fecha de la toma de posesión, y hasta el retorno de la Agente


Obradovich, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º). DESIGNAR a la Dra. **MARIANA ZABALEGUI, D.N.I. 34.163.814**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI San Salvador**, a partir de la fecha de la toma de posesión, y hasta el retorno del Agente Dayub, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná Dra. Elizabeth Bordin, y al Sr. Fiscal Interino de la UFI San Salvador, Dr. Mauricio J. Guerrero, practique las Tomas de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

6º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



CECILIA ANDREA GOYENECHÉ
PROCURADORA ADJUNTA
o/c. Rocuse

Se libran oficios no 94 al STJ, 95 a la UFI de Loreno, y 96 a la UFI de San Salvador. Conste.

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL



En veinte de marzo de dos mil dieciséis
siendo la hora 10.00 notifiqué a Viniana Pastorini
dándole lectura a la resolución que antecede.